



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO No. 11001-40-03-005-2020-00499-00

DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A

DEMANDADO: FELIZ DARIO AVILA GOMEZ.

Póngase en conocimiento de la parte interesada el informe títulos obrante (consecutivo 13 del expediente digital C.1).

Por otro lado, observada la solicitud elevada por la parte pasiva, documento digital 12 de la presente encuadernación, y como quiera que el presente asunto se encuentra terminado conforme lo dispuesto art. 461 del Código General del Proceso (auto de fecha veintinueve (29) de octubre de 2021), providencia que se encuentra en firme y no hay embargo de remanentes, se ordena la ENTREGA de los títulos judiciales obrantes para este proceso por la suma de \$63.156.619,90 M/Cte., a favor del señor **Félix Darío Ávila Gómez**.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 17 del 17 de febrero de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **e54cd39bbbd498416d8fb3797cce087a234ab81b4e1e2cdc465dfbac6154767b**

Documento generado en 16/02/2022 10:39:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>